CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HNDAC

R.D. N.° 350-2024-HNDAC-DG / R.D. N.° 363-2024-HNDAC-DG

"Estos documentos tienen como propósito fomentar los valores éticos institucionales, orientando al servidor o servidora hacia un comportamiento íntegro en el ámbito laboral y promoviendo una cultura de ética y lucha contra la corrupción."

Ingresa a Normatividad en Temas de Integridad:
https://www.hndac.gob.pe/unidad-funcional-de-integridad-institucional/

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Al servicio de los más necesitados

UFII
Unidad Funcional de Integridad Institucional

@HospitalCarrión
@CallaoCarrión